

**SOLICITUD PARA BOLETA ELECTORAL DE VOTO POR CORREO
ELECCIÓN GENERAL PARA LA GUBERNATURA
6 de noviembre de 2018**

Para obtener una boleta electoral de voto-por-correo, complete la información en esta solicitud. El Registro Electoral debe recibir esta solicitud a más tardar a las 5:00 p. m. el 30 de octubre de 2018.

LETRA DE MOLDE: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____
(Primer nombre) (Segundo nombre) (Apellido)

DOMICILIO DE RESIDENCIA EN EL CONDADO DE SAN DIEGO (Por favor escriba con letra de molde)

Número y calle (No se acepta Apartado Postal, Ruta Rural, etc. –Indique N, S, E, W, si corresponde)

(Ciudad)

(Estado o Condado)

(Código Postal)

NÚMERO DE TELÉFONO () _____ () _____
ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE EL DOMICILIO DE CORREO PARA LA BOLETA ELECTORAL (Si es diferente al de arriba):
Nota: Las organizaciones que distribuyen esta solicitud no deben tener el domicilio de correspondencia pre-impreso.

(Número y calle/Apartado Postal)

(Ciudad)

(Estado o Condado)

(Código Postal)

CATEGORÍA DE VOTANTE DE VOTO POR CORREO PERMANENTE

Marque aquí para ser un votante de voto por correo permanente. Cualquier votante puede solicitar ser un Votante de Voto-por-Correo Permanente.

Si marca el cuadro de arriba y firma aquí: _____
en futuras elecciones le será enviada una boleta por correo automáticamente. Si en cuatro elecciones generales estatales consecutivas no envía su boleta, la categoría de Votante de Voto-por-Correo Permanente le será cancelada y necesitará solicitar de nuevo. Si tiene preguntas concernientes a la boleta de voto-por-correo, por favor llame al Registro Electoral del Condado de San Diego al (858) 565-5800. (Código de Elecciones, Sección 3201, 3206).

ESTA SOLICITUD NO SERÁ ACEPTADA SIN LA FIRMA ADECUADA DEL SOLICITANTE.

No he solicitado una boleta electoral de voto-por-correo para esta elección por ningún otro medio. Certifico bajo pena de perjurio conforme a las leyes de California que el nombre y la residencia en esta solicitud son verdaderos y correctos.

X _____
Firma Fecha

ADVERTENCIA: El castigo por cometer perjurio es de dos, tres o cuatro años en prisión del Estado. (Sección 126 del Código Penal de Ca.)

ESTA SOLICITUD ES PROPORCIONADA POR: EL REGISTRO ELECTORAL DEL CONDADO DE SAN DIEGO EN INTERNET

AVISO: Usted tiene el derecho legal de enviar por correo, fax o entregar personalmente esta solicitud al oficial electoral donde usted reside. El domicilio es:

**Registrar of Voters
5600 Overland Ave, Suite 100
P.O. Box 85520
San Diego, Ca. 92186-5520
Oficina: (858) 565-5800 Fax: (858) 505-7294**

Entregar esta solicitud a alguien que no sea su oficial electoral podría ocasionar demoras que podrían interferir con su derecho o habilidad de votar.

El formato usado en esta solicitud debe ser utilizado por **TODAS** las personas, organizaciones y grupos que distribuyen las solicitudes de boleta electoral de voto-por-correo. No cumplir con este formato puede resultar en un juicio penal. (Código de Elecciones, Sección 3007 y 18402)

INFORMACIÓN PARA CAMPAÑAS QUE UTILICEN ESTA FORMA:

Toda persona, grupo u organización que distribuya solicitudes de boleta electoral de voto-por-correo debe incluir el nombre, domicilio y número de teléfono de la campaña al final de la forma, después de las palabras “ESTA FORMA ES PROPORCIONADA POR”. Las solicitudes recibidas de campañas sin esta información serán rechazadas.